Entre los suscritos a saber: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 10128609, secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto No. 0334 del 07 de febrero de 2024, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 22 del 5 de Diciembre de 2023, expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y la UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025 representado legalmente por la señora YULIETH PAULINA MEJIA VELASQUEZ, que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la SEGUNDA PRORROGA al contrato de prestación de servicios N.º **373** de 2025, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que, el Municipio de Pereira a través de la secretaría de educación suscribió el contrato de prestación de servicios N.º **373** de 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA" al oferente UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025; Por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($4.928.185.499). 2)** Que el contrato inicialmente suscrito tuvo una vigencia de seis (6) meses, contados a partir del veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el veinte (20) de julio del mismo año, por un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.928.185.499)**. **3)** Que mediante la Primera Adición y primera prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N.º 373 de 2025, se amplió su plazo de ejecución en tres (3) meses y veintiún (21) días, hasta el once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025), con un valor adicional de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000.000), quedando el valor total del contrato en SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.178.185.999). 4)** Que, como resultado de los seguimientos técnicos y administrativos efectuados, se ha evidenciado la necesidad de garantizar la oportuna y eficiente prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira, lo cual exige, entre otros componentes, el sostenimiento de servicios administrativos de apoyo en las Instituciones Educativas Oficiales. Si bien la Administración avanza en la estructuración de una planta temporal como solución definitiva, dicho proceso

aún no ha culminado ni cuenta con disponibilidad presupuestal inmediata, razón por la cual no existe una alternativa viable de implementación en el corto plazo. Que, en consecuencia, se hace necesario mantener el esquema actual de contratación mediante Empresa de Servicios Temporales, en calidad de mecanismo transitorio que ha permitido asegurar la continuidad del servicio desde el inicio del calendario escolar. La eventual interrupción de estos apoyos comprometería el desarrollo de funciones críticas tales como atención al usuario, gestión documental, control financiero, soporte académico y administrativo, lo cual afectaría el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Que, por lo anterior, se justifica la prórroga del contrato vigente, en atención a los principios que rigen la contratación estatal y conforme a los informes de supervisión y las necesidades operativas actuales, mientras se consolidan las fases técnicas, jurídicas y presupuestales requeridas para la implementación de la planta temporal**. 5)** Que el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N.º 373 de 2025, Dr. **JOSE JAIME SÁNCHEZ TUSARMA**, mediante oficio de justificación, avaló la solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA** presentada por el contratista **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025**, con fundamento en los resultados del seguimiento técnico y administrativo efectuado a la ejecución contractual. En dicho seguimiento se evidenció la necesidad de continuar con el apoyo de personal administrativo en los establecimientos educativos oficiales, cuya labor constituye un componente esencial para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio educativo. Que las funciones desarrolladas por dicho personal resultan determinantes para el cumplimiento del calendario escolar, la operatividad institucional, la atención oportuna a la comunidad educativa y el soporte administrativo en áreas como tesorería, secretaría, apoyo operativo y bibliotecas escolares. Que, si bien la Administración adelanta estudios técnicos orientados a la estructuración de una planta temporal como solución definitiva, estos aún no han sido concluidos ni cuentan con disponibilidad presupuestal inmediata, lo cual obliga a mantener, de manera transitoria, el esquema actual de contratación mediante Empresa de Servicios Temporales. Que, en este contexto, el supervisor considera técnica y operativamente viable la prórroga del contrato por un término adicional de seis (6) días, como medida transitoria para atender la demanda actual sin afectar la prestación del servicio educativo, en cumplimiento de los principios de eficiencia, necesidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal. **6)** Que, conforme a la justificación suscrita por el equipo técnico de la Secretaría de Educación, se considera necesario efectuar la SEGUNDA PRÓRROGA al Contrato de Prestación de Servicios N.º 373 de 2025, en virtud de la ejecución financiera del mismo, la cual permite extender su vigencia por un término adicional de seis (6) días sin requerir adición presupuestal. Dicha solicitud se encuentra respaldada en el informe de supervisión y en la justificación técnica, los cuales se incorporan como parte integral del presente documento **7)** Que, en ejercicio de la supervisión contractual y con fundamento en el artículo 44 de la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 115 de 1994 (Ley General de

Educación) y la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada al ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991, se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira, como medida orientada a la protección integral de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Que, en virtud de lo anterior, se considera procedente autorizar una segunda prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N.º 373 de 2025, consistente en una extensión de seis (6) días adicionales, contados a partir del doce (12) de noviembre hasta el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), sin que ello implique adición al valor contractual pactado, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio educativo y la continuidad de los apoyos administrativos requeridos por las Instituciones Educativas Oficiales. .**9)** Que, vistas las consideraciones expuestas y por encontrarse la solicitud dentro del término de ejecución del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** Realizar la segunda prorroga el Contrato de Prestación de Servicios N.º 373 de 2025 por un término de seis (6) días calendario, contados a partir del doce (12) de noviembre hasta el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinticinco (2025). Con esta prórroga, el contrato tendrá una duración total de nueve (9) meses y veintisiete (27) días **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato principal que no hayan sido modificadas mediante el presente acuerdo, conservarán su plena vigencia y efectos jurídicos. **TERCERA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN**. De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). CUARTA: El contratista se compromete a ampliar el tiempo de las garantías en los términos de la presente PRÓRROGA. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO**: La presente PRORROGA se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y para la EJECUCIÓN con la aprobación de las garantías002E

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7253124
Versión del contrato	5
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	16/01/2025 9:35:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	373-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	297 Días
Fecha de inicio de contrato	21/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(17/11/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	6 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNION TEMPORAL EDUCACION 2025

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 901906610

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNION TEMPORAL EDUCACION 2025			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YULIETH MEJIA* ***Fecha de aprobación:*** *20/01/2025 7:52:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO* ***Fecha de aprobación:*** *20/01/2025 9:08:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7253124_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7253124_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ 6.PÓLIZA DE GARANTÍA CONFORME AL DECRETO 4369 DE 2006 EXPEDIDA POR AL MENOS 1000 SMLMV			
	☐% del valor del contrato		Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑Valor de la garantía	1000,00 COP	Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	500		
Fecha límite para entrega de garantías:	20/01/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	16/07/2025 7:58:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17490307	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	5.736.479.846,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	11/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16195471	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	20/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.16195468	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.449.729.846,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	20/07/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16158701	Seriedad de la oferta	-	517.136.261,90 COP	-	13/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.7253124
Proveedor	UNION TEMPORAL EDUCACION 2025
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7253124

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.171.362.619,00	7.178.185.499,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80111600	ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA	1,00	UN	5.171.362.619,00	7.178.185.499,00	5.171.362.619,00	7.178.185.499,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP TERIZACION COLEGIOS.pdf	CDP TERIZACION COLEGIOS.pdf	(detalle)
2 . okCLAUSULADO CTO ADMINISTRATIVA SME-LP-324-2025.pdf	2 . okCLAUSULADO CTO ADMINISTRATIVA SME-LP-324-2025.pdf	(detalle)
CDP ADICION N ° 1.pdf	CDP ADICION N ° 1.pdf	(detalle)
REV 2 JUR Modelo - INFORME DE SUPERVISION ADICION ADVOS.pdf	REV 2 JUR Modelo - INFORME DE SUPERVISION ADICION ADVOS.pdf	(detalle)
REV 2 JUR Modelo - JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA ADICION ADVOS_signed.pdf	REV 2 JUR Modelo - JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA ADICION ADVOS_signed.pdf	(detalle)
REV 2 JUR Modelo - MINUTA PRORROGA ADICION ADVOS.pdf	REV 2 JUR Modelo - MINUTA PRORROGA ADICION ADVOS.pdf	(detalle)
REV JUR INFORME DE SUPERVISION SEGUNDA PRORROGA V.20.10.2025 Vb..pdf	REV JUR INFORME DE SUPERVISION SEGUNDA PRORROGA V.20.10.2025 Vb..pdf	(detalle)
REV 23092025 1600_Minuta_Adicion V.27.10.2025.pdf	REV 23092025 1600_Minuta_Adicion V.27.10.2025.pdf	(detalle)
REV JUR JUSTIFICACION SEGUNDA PRORROGA ADICION ADVOS V.20.10.2025 Vb..pdf	REV JUR JUSTIFICACION SEGUNDA PRORROGA ADICION ADVOS V.20.10.2025 Vb..pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS JAIRO BEDOY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10128609.	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE JAIME SANCHEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10025084	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARLOS JAIRO BEDOY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10128609.	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO	20/01/2025 9:08:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Supervisor	JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA	20/01/2025 9:08:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Ordenador del pago	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO	20/01/2025 9:08:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Sí ☐ No *	191.000.000
Participación para educación	☑ Sí ☐ No *	191.000.000
Participación para salud	☐ Sí ☑ No *	
Participación para propósito general	☐ Sí ☑ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☑ No *	
Agua potable y	☐ Sí ☑ No *	

saneamiento básico			
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *		
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	6.987.185.499	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *		
	Total	7.178.185.499	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010079	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	314	CDP	No se ha iniciado		4.458.194.696 COP	10-23-20-202-008101	-	Editar
☐	0314	CDP	No se ha iniciado		469.990.803 COP	10-23-20-202-008428	-	Editar
☐	4207	CDP	No se ha iniciado		2.059.000.000 COP	11-10-23-20-20-20-08-824	-	Editar
☐	04207	CDP	No se ha iniciado		191.000.000 COP	11-10-23-20-20-20-08-941	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	309	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	4.928.185.499 COP	4.928.185.499 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	6609	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.944.907.250 COP	1.944.907.250 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	06609	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	305.092.750 COP	305.092.750 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP	7.178.185.499 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	7.178.185.499 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20679352	Modificar el contrato	28/10/2025 8:39 PM *(UTC -5 horas)*	30/10/2025 8:55 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19621515	Modificar el contrato	15/07/2025 6:06 PM *(UTC -5 horas)*	15/07/2025 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19583213	Modificar el contrato	11/07/2025 7:54 AM *(UTC -5 horas)*	14/07/2025 7:32 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19583212	Modificar el contrato	11/07/2025 7:53 AM *(UTC -5 horas)*	11/07/2025 7:53 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.19582929	Modificar unilateralmente el contrato	11/07/2025 7:51 AM *(UTC -5 horas)*	11/07/2025 7:52 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.18296300	Modificar el contrato	18/02/2025 1:06 PM *(UTC -5 horas)*	18/02/2025 1:10 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle